



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Entidades financiadoras:



PLEC2024-011036 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE

Referencia

CP26/82

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA: Miguel Ángel Rodríguez Pérez

Proyecto de Investigación al que se adscribe:

"R3POWER: Circularidad en la repotenciación de parques eólicos mediante Reutilización, Reciclado, ecodiseño y desarrollo de nuevos materiales Reciclables y reparables".

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia E Innovación Y Universidades.

Aplicación presupuestaria de la Uva: 18ISQR

Departamento de adscripción: Física de la Materia Condensada; Cristalografía y Mineralogía

Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: Facultad de Ciencias

☒ **Personal Investigador**

CATEGORIA: ☐ Investigador sénior

☐ Investigador joven

☒ Investigador iniciado

☐ Investigador en formación

☐ **Personal colaborador en tareas de investigación**

CATEGORIA: ☐ Técnico Investigación Nivel 1

☐ Técnico Investigación Nivel 2

☐ Técnico Investigación Nivel 3

Jornada semanal de 35 horas, con el siguiente horario: de lunes a viernes 9:00 A 14:00 h y de 15.00 a 17.00 h.

Retribución mensual bruta: 1.980,45 € (con las pagas extras prorrateadas)

☐ **COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)





Universidad de Valladolid

ANEXO I



[] DE NIVEL A (250,15 €/mes). [] DE NIVEL B (500,34 €/mes). [] DE NIVEL C (750,49 €/mes).
[] DE NIVEL D (914,95 €/mes). [] DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). [] DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO: Desarrollo de materiales biobasados con propiedades diseñadas a la carta. Fabricación, caracterización y estudio de la relación formulación-proceso-estructura-propiedades.

Fecha prevista de inicio: 01/09/2026

Fecha de fin de contrato: 30/09/2028

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: JUDITH MARTÍN DE LEON

Secretario: KARINA CARLA NUÑEZ CARRERO

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Grado en disciplinas de ciencias o ingeniería y máster en áreas relacionadas con las ciencias o la ingeniería.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados** documentalmente, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Máster ingeniería química: Hasta 4 puntos
- 2.- Experiencia previa en investigaciones en materiales biobasados: Hasta 4 puntos.
- 3.- Otros méritos de investigación (becas, cursos, congresos, artículos, puestos de investigación, etc.): Hasta 2 puntos.

La Rectora
(Por delegación, R.R. de 07/07/2026, BOCyL de 10/07/2026)
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia
María Molinos Senante

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5A62-3763-7A71-5045*596A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 15/07/2026 08:12:46. Expediente nº: TABLON-2026-001441

CSV: LXw6EFvMGw/h56waqYycPw== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Molinos Senante - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	14/07/2026 15:38:54	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	14/07/2026 10:30:11	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=LXw6EFvMGw%2Fh56waqYycPw%3D%3D			

